

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra el presente Acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado de fecha a fecha desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE DEFENSA

6586 REAL DECRETO 335/2002, de 5 de abril, por el que se dispone el cese del Almirante del Cuerpo General de la Armada don Antonio González-Aller Suevos como Almirante Jefe de Personal de la Armada.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de abril de 2002,

Vengo en disponer el cese del Almirante del Cuerpo General de la Armada don Antonio González-Aller Suevos como Almirante Jefe de Personal de la Armada, por haber sido nombrado Jefe del Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey.

Dado en Madrid a 5 de abril de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

6587 REAL DECRETO 336/2002, de 5 de abril, por el que se nombra Almirante Jefe de Personal de la Armada al Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada don Rafael Lapique Dobarro.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de abril de 2002,

Vengo en nombrar Almirante Jefe de Personal de la Armada al Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada don Rafael Lapique Dobarro.

Dado en Madrid a 5 de abril de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

6588 REAL DECRETO 337/2002, de 5 de abril, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al General de Brigada don Luis Javier Sánchez Noailles.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de abril de 2002,

Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al General de Brigada don Luis Javier Sánchez Noailles.

Dado en Madrid a 5 de abril de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

6589 REAL DECRETO 338/2002, de 5 de abril, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don José Gil Colón.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de abril de 2002,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don José Gil Colón.

Dado en Madrid a 5 de abril de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

6590 REAL DECRETO 339/2002, de 5 de abril, por el que se promueve al empleo de General de Brigada Farmacéutico del Cuerpo Militar de Sanidad al Coronel Farmacéutico don Armando Merino González.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de abril de 2002,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada Farmacéutico del Cuerpo Militar de Sanidad al Coronel Farmacéutico don Armando Merino González.

Dado en Madrid a 5 de abril de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

6591 ORDEN HAC/730/2002, de 5 de marzo, por la que se hace pública la adjudicación parcial de puestos de trabajo (21/01) provistos por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación parcial de puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden de 13 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 25), el Subsecretario, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.